

MUNICIPIO DE FRESNILLO

Estado de Zacatecas

Póliza: C00770 Del 17/06/2019

Fecha y hora de Impresión Página 17/jun./2019

Folio / Cheque : S/N

Concepto: PUBLICIDAD DEL MES DE MAYO DEL GRUPO ECODIARIO. GP GRUPO ECODIARIO S DE RL DE CV, Folio Pago: 388

Beneficiario: GRUPO ECODIARIO S DE RL DE CV

No Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$29,000.00		GP GRUPO ECODIARIO S DE RL DE CV, Folio Pago: 388
0002	INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$29,000.00	GP GRUPO ECODIARIO S DE RL DE CV, Folio Pago: 388
0003	GRUPO ECODIARIO S DE RL DE	\$29,000 00		GP GRUPO ECODIARIO S DE RL DE CV, Folio Pago: 388
0004	2661 GASTO CORRIENTE 2019		\$29,000.00	GP GRUPO ECODIARIO S DE RL DE CV, Folio Pago 388
	Sumas iguales =>	58,000.00	58,000.00	

Elaboró: DANTR

MUNICIPIO DE FRESNILLO

Estado de Zacatecas

Concepto: PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO EN ECODIARIO DEL MES DE MAYO. GE Compra : 691, Pago Programado: 773

Fecha y hora de Impresión Página

17/jun./2019 01:27 p. m.

Rep rptPoliza Póliza: P03454 Del 17/06/2019

No Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001 0002	INFORMACIÓN EN MEDIOS INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$29,000.00	\$29,000.00	GE Compra : 691, Pago Programado: 773 GE Compra : 691, Pago Programado: 773
	Sumas iguales =>	29,000.00	29,000.00	

Compra

Compra: 691

Fecha: 31/05/2019

Proveedor: GRUPO ECODIARIO S DE RL DE CV

Fecha pago programado

Domicilio: CONOCIDO

31/05/2019

CONOCIDO, Fresnillo, ZACATECAS

RFC: GEC1811167E0

Folio: 884

Producto Servicio	/ Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	PUBLICDAD	1.00	\$25,000.00	\$25,000.00	4,000.00	29,000.00
					SubTotal	\$25,000.00
					(+) IVA	\$4,000.00
					Total	\$29,000.00



MUNICIPIO DE FRESNILLO Estado de Zacatecas

Usr: ManuelH Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y 04/jun./2019 hora de Impresión 09:44 a. m.

Orden de Compra:

Proveedor: 884

GRUPO ECODIARIO S DE RL DE CV

CONOCIDO

CONOCIDO, Fresnillo, ZACATECAS

GEC1811167E0

Fecha Recepción:

31/05/2019

Entrega: Sin Almacén

Sin Almacén Fresnillo, ZACATECAS

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	PUBLICDAD	1.00	\$25,000.00	\$25,000.00	4,000.00	29,000.00
				SubTotal	IVA	Total
				\$25,000.00	4,000.00	29,000.00







Sección: Correspondencia

Número de oficio: 1283

Expediente: 06/2019.

H.AYUNTAMIENTO 2018-2021

Recursos Materiales

y Adquisiciones

L.C. FRANCISCO JAVIER SILVA CHAIREZ. DIRECCION DE FINANZAS Y TESORERIA. PRESENTE.

Por este medio reciba un cordial saludo al mismo tiempo me dirijo a usted, a fin de hacerle de su conocimiento que por ser único proveedor que tiene el servicio de Publicidad , Correspondiente al mes de mayo , que requiere, LA COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL, se le solicita se lleve a cabo el pago de la factura Número 5FEF a favor de GRUPO ECODIARIO S DE RL DE CV , por la cantidad de \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), según requisición adjunta Número 94 . Lo anterior a fin de que se lleve a cabo la transferencia de pago correspondiente.

ATENTAMENTE.

"SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA".

Fresnillo, Zac., Junio 06 del 2019.

tillistili C.P. DULCE DENISSE MENDOZA LEDESMA

COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES.

REQUISICIÓN DE MATERIALES O SERVICIOS

										NÚM DE REQUI OLIO TESORERÍA: FECHA:	31/05/2019
IR	ECCIÓN: PROYE				MUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES		SERVICIO:	X	COORD. DE	COMUNICACIÓN SC	OCIAL Y REL. PUBL
(CLAVE PRI	ESUPL	JESTAL			CANTIDAD	LINIDAD DE	U THE REAL	MONTO	CANTIDAD	MONTO
	PROY	UA	cog	TP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL	AUTORIZADA	AUTORIZADO
t					PAGO DE PUBLICIDAD PARA GRUPO ECODIARIO	1					
ŀ			1		S DE RL DE CV DEL MES DE MAYO						
ļ					DEL 2019	į.					
						3					
		_			(c)						
	s precios	AYUNTA 1018	MIENTO 021 estimac	dos.	p ueden variar en la orden de compra	i.		TOTAL			
-			1			JUSTIFICAC	IÓN:	. 1			
	Seguirano De Control	s haciefid	LL de de	Ø	Vo. Bo. NOMBRE Y FRMA LIC. MARTIN ALVAREZ CASIO		AUTORIZA LIOMBRE DULCE DENISSE I	FIRMA	>	VALIDA PRESU JOSE LUIS PUEN AUXILIAR DE TE	TE TREJO





Sección: Correspondencia Número de oficio: 216 Expediente: 05/2019

C.P. FRANCISCO JAVIER SILVA CHÁIREZ. DIR. DE FINANZAS Y TESORERÍA. P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitarle su autorización para el pago de la siguiente factura del Medio de Comunicación, que a continuación le relaciono:

PROVEEDOR	REQUISICIÓN	NO. DE FACTURA	CANTIDAD
GRUPO ECODIARIO, S DE RL DE CV	94	47 PAGO DE LA PUBLICIDAD DEL MES DE MAYO DEL 2019	\$29.000.00

Sin más por el momento, agradezco su apoyo y comprensión.

A TENTAMENTE
"SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA"
Fresnillo, Cac., a 31 de Mayo del 2019

6720c

*archivo

PRESNILLO
Seguirones hace of the DGAR FÉLIX ACUÑA
COUGRAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
RESEGUIROS PER CUÓNES PÚBLICAS.

Juan de Tolosa No. 100 · Colonia Centro CP 99000 · (493) 98 3 94 90 · Fresnillo, Zacatecas



Fecha de consulta

17/06/2019 3:24:09 PM

Contrato

Nombre del Cliente

00579645 MUNICIPIO DE FRESNILLO **ZACATECAS**

BBVA Net Cash - Pago Interbancario

Datos del firmante

Usuario: PAGOS1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción:

PUBLICIDAD

Importe de la operación: 29.000.00 MXP

Cuenta de retiro:

Cuenta de depósito:

MXP

Divisa de la cuenta:

MXP

Titular de la cuenta:

Divisa de la cuenta:

MUNICIPIO DE FRESNIL LO **ZACATECAS**

Titular de la cuenta:

GRUPO ECODIARIOS S DE R

LDEC

Nombre banco destino:

BANORTE/ IXE

Disponibilidad de pago:

Mismo Día

Fecha de creación:

17/06/2019

Fecha de aplicación:

17/06/2019

Concepto de pago:

F55FEF

Referencia numérica:

Hora de captura del canal:

15:23:08

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario:

Clave de rastreo:

Folio de firma:

0036601316

Folio único:

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: OPERADO

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	PAGOS1	%	17/06/2019
FIRMO	PAGOS1	100 %	17/06/2019

SI DESEA OBTENER UN COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO, VISITE: https://www.banxico.org.mx/cep/go Este vinculo se activará a más tardar dentro de cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

GRUPO ECODIARIO S DE RL DE CV

RFC: GEC1811167E0

Tipo de Comprobante: I - Ingreso Lugar de Expedición: 98617

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago Método de pago 03 - Transferencia electrónica de fondos

PUE - Pago en una sola exhibición

MXN - Peso Mexicano

Folio Fecha - 47

31/5/2019 11:24:23

Datos del cliente

Cliente:

Moneda:

MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS

R.F.C.: Domicilio: MFR8501015M4

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Juan de Tolosa No. 100, Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zacatecas, México

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00		E48 - Unidad de servicio	82101600 - Publicidad difundida	PUBLICIDAD CONVENIO MAYO 2019	25,000.00	0.00	002 - IVA - 4,000.00	25,000.00

Importe con letra:

VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

 Subtotal
 25,000.00

 Impuestos Trasladados
 4,000.00

 Total
 29,000.00

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor

Folio fiscal

No. de Serie del Certificado del SAT Fecha y hora de certificación 00001000000412787844

ACD08731-528F-4BF5-B747-527A7B955FEF

00001000000404486074 Mayo 31 2019 - 11:24:31

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDi

AfficigSeBzJMh6/u+k641KZc52OAYS4qz6hvBrqVAEFnXgV4xNxf40HdBLrHcrBa710Jl846Gjw95irL7GDollgS53zM4QnyUgXN pg7XzsGqufmnVJr0w7sJGfv3YSDema5K8ATpz9FzPGxY1hNPqCOVO3ZuiS29TTJL2UKPTQwKsDesWFeFhipWf/c3luubmR/LjFdT QaLYU1zASJ5qlDykiokCme4hxi/deU+pjxYd/aOV6StA7rAh7cKxDbFObto5w0UmpO51h49ql4lr10n+EeVsW/2Y3UK6oYO/h12E AinYsWs8kL7T7izA0k7yi0SUw8SlCgGtC/zeA9thIQ==

Sello del SAT

YcSN2j9h4ECPq2wLpIFga9MR9ulOLwp1+Wao+wYUu8Z5P+xhlbliWOtXdZb9bPYkG+yjsSlZ+y0GYcfZXQBN/AUDRFg/Ym/PX48H c9oAlVkS0QGZol5zwymmJuLTj7Fs18qvGhmgjDVRBR2ColsHPXDJUXnQLgNmcZ1OcpdrIXfezLGWB13GN1dd4cp4/gu8JTKXrWYF bQTeK0ktAwAqwOLk0zmM+MdvD1dJ4ufSJd5tK1xlK4jiCyVDveKMoNGOB8zb00Kuk/3vbyo6E5Xw3Z/OE8bG/zCjkM/IXK+4O3/1 85X9r6IQ4U+cvghRQgVsGvcf7szjWb4r6BHAaDFX9Q==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

$$\label{lem:continuous} \begin{split} &||1.1|\text{ACD08731-528F-4BF5-B747-527A7B955FEF}|2019-05-31T11:24:31|\text{MAS0810247C0}|\text{Afhclg5eBzJMh6/u+k641kZc520AYS4qz6hvBrqVAEFnXgV4xNxf40HdBLrHcrBa710Jl846Gjw9SirL7GDollgSS3zM4QnyUgXNpg7XzsGqufmnVJr0w7sJGfv3YSDema5k8ATpZ9FzPGxY1hNPqC0VO3ZuiS29TTJL2UkPTQwKsDesWFeFhiPWf/c3luubmR/LjFdTQaLYU1zASJ5qlDykiokCme4hxi/deU+pjxYd/aOV65tA7rAh7ckxDbF0bto5w0UmpO51h49ql4lr10n+EeVsW/2Y3UK6oYO/hI2EAinYsWs8kL7T7izA0k7yi0SUw8SlCgGCt/zeA9thlQ==|0000100000044486074||\\ \end{split}$$

94

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
cfdi:Comprobante LugarExpedicion="98617" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="29000.00" Moneda="MXN" SubTotal="25000.00"
Certificado="MIIGNDCCBBygAwIBAgIUMDAwMDAwMDAwMDA0MTI3ODc4NDQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRIb
NoCertificado="00001000000412787844" FormaPago="03"
Sello="Afficig5eBzJMh6/u+k641KZc52OAYS4qz6hvBrqVAEFnXgV4xNxf40HdBLrHcrBa710Jl846Gjw95irL7GDoligS53zM4QnyUgXNpg7XzsGqufmnVJr0w7sJ(
Fecha="2019-05-31T11:24:23" Folio="47" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
    <cfdi:Emisor Nombre="GRUPO ECODIARIO S DE RL DE CV" Rfc="GEC1811167E0" RegimenFiscal="601"</p>
    <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS" Rfc="MFR8501015M4" UsoCFDI="G03"/>

    <cfdi:Conceptos>

        <cfdi.Concepto Importe="25000.00" ValorUnitario="25000.00" Descripcion="PUBLICIDAD" Noldentificacion="004" Cantidad="1,00" ClaveUnidad="E48"
        ClaveProdServ="82101600">
          - <cfdi:Impuestos>
                <cfdi:Traslados>
                     <cfdi:Traslado Importe="4000,00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="25000,00"/>
                </ri>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
   <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="4000.00">
        <efdi:Traslados
            <cfdi:Traslado Importe="4000.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
        </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
 - <cfdi:Complemento>
        <tfd: TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
            http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns.xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
            instance"
            SelloSAT="YcSN2j9h4ECPq2wLpIFga9MR9uIOLwp1+Wao+wYUu8Z5P+xhIbIiWOtXdZb9bPYkG+yjsSlZ+y0GYcfZXQBN/AUDRFg/Ym/PX48Hc
            NoCertificadoSAT="00001000000404486074"
            SelloCFD="AfHelg5eBzJMh6/u+k641KZe52OAYS4qz6hvBrqVAEFnXgV4xNxf40HdBLrHcrBa710Jl846Gjw95irL7GDollgS53zM4QnyUgXNpg7Xzs6
            RfcProvCertif="MAS0810247C0" FechaTimbrado="2019-05-31T11:24:31" UUID="ACD08731-528F-4BF5-B747-527A7B955FEF"
            xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```







CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATIVOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L. EN D. Y M. EN D. SAÚL MONREAL ÁVILA Y LA L. EN D. Y M. EN D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ, PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICPIAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, RESPECTIVAMENTE; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; POR LA OTRA PARTE GRUPO ECODIARIO S. DE R.L. DE C.V POR CONDUCTO DE SU GERENTE GENERAL LA C. P. GABRIELA VARGAS ALFARO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", LAS PARTES DE CONFORMIDAD ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- "EL MUNICIPIO":

- I.1.- Ser una Institución de orden público, autónomo para su gobierno interior y para la administración de su Hacienda, susceptible de derechos y obligaciones con patrimonio y personalidad jurídica propios, con las atribuciones que la legislación vigente le confiere de conformidad con lo preceptuado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y 128 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas.
- I.2.- Que el L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA y la L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ están debidamente facultados para celebrar el presente contrato de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º, 2º fracciones X y XIII, 80, 84 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 32 fracción IX y 37 fracción III del Bando de Policía y Gobierno Municipio de Fresnillo.
- I.3.- Acreditan su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección 2018-2021, expedida por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- I.4.- Que para los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio, el interior de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Juan de Tolosa No. 100, Colonia Centro, CP. 99000, de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas.











2. "EL PRESTADOR DEL SERVICICIO"

- 2.1.- Es una Persona Moral, que tiene como actividad económica la publicación de información a través de agencias noticiosas, suministro de información, creación y difusión a través de internet, y diversos servicios de publicidad, que cuenta con el personal suficiente para el desempeño de su objeto.
- 2.2.- Manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones Fiscales, con RFC: GEC1811167E0, así como encontrarse debidamente inscrito en el padrón de proveedores del Municipio de Fresnillo, Zacatecas.
- 2.3.- Que su Gerente General la C. P. Gabriela Vargas Alfaro cuenta con facultades para suscribir el presente según la Cláusula Transitoria Tercera inciso a) y b) de la escritura pública número veintiún mil setecientos diez, celebrada ante la fe del notario público número 30 del Estado de Zacatecas, Lic. Jaime Santoyo Castro.
- 2.3.- Con domicilio fiscal en la Vialidad San Simón 126, la cañada, Guadalupe, Zacatecas.

DOMICILIOS

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones a las partes, con motivo de la ejecución de este contrato, ambas señalan como sus respectivos domicilios señalados en líneas anteriores. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por medio escrito con firma de recibido por la otra parte.

Reconociéndose las partes capacidad suficiente para contratar y obligarse, se conviene entre ambas partes el presente contrato que libre y espontáneamente sujetan a las siguientes cláusulas que a continuación se mencionan:

CLÁUSULAS:







PRIMERA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga con "EL MUNICIPIO" por virtud del presente contrato a publicar coberturas informativas, boletines y otros, según se genere y acuerde, mismo que proporcione y/o autorice el cliente los servicios y en función de cada una de las inserciones publicitaria ordenadas por "EL MUNICIPIO", en medios impresos, plataformas digitales de ECODIARIO y cualquier otro que pertenezca a la persona moral., por lo que "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar el servicio prestado a la cuenta ... de Clave:

propiedad de **BANORTE** y de la cual es titular GRUPO ECODIARIO S. DE R. L. DE C.V.

SEGUNDA.- La vigencia del presente contrato será del día 1 de febrero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019.

TERCERA.- "EL MUNICIPIO" se compromete a pagar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" el importe que por concepto de inserciones publicitarias que se hubieren generado, la cantidad de \$ 29, 000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) incluye IVA, MENSUALES, cantidad que se depositará por medio de transferencia electrónica a la cuenta bancaria señalada en la cláusula primera del presente instrumento.

CUARTA.- El presente contrato podrá darse por terminado en forma anticipada por cualquiera de las partes siempre y cuando envíe notificación por escrito con (8) días de anticipación, a tal pretensión, sin perjuicio y responsabilidad legal alguna.

QUINTA.- En la celebración del presente contrato no existe dolo, error, mala fe o lesión, ni ningún otro vicio del consentimiento por lo que el mismo es válido y perfecto.

SÉXTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la competencia de los Tribunales de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído el presente contrato y para que así conste, y en prueba de conformidad y aceptación al contenido de este contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PRESTADOR

3







DEL SERVICIO" firman por duplicado en Fresnillo, Zacatecas, al primer día del mes de febrero del año 2019.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

C. P. GABRIELA VARGAS ALFARO GERENTE GENERAL DE ECODIARIO S. DE R.L. DE C.V.

"EL MUNICIPIO"

L. en D. y M. en D, PRESIDENTE MUNICIPAL

SAÚL MONREAL ÁVILA L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ SÍNDICA MUNICIPAL

Las presentes firmas forman parte del contrato de prestación de servicios informativos que celebran por una parte, el MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, por la otra GRUPO ECODIARIO S. DE R.L.DE C.V., con vigencia del 1 de febrero del 2019 al 31 de diciembre del 2019.



ERESN

Pide alcalde sanciones contra gasolineros abusivos

Cecilia Palacios

Luego de que el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, informó en su conferencia mañanera que en Fresnillo se vende la gasolina magna más cara del país, el alcalde Saúl Monreal Ávila aseguró que no basta con revisar las estaciones de combustible, sino que se avude a que los precios sean parejos para los fresnillenses. Los datos dados por López Obrador

son respaldados por las revisiones que llevaron a cabo el personal de la Pro-curaduría Federal del Consumidor (Profeco), a quienes solicitó Monreal Ávila a que no sólo revisen las esta-ciones de gasolina, sino que se sancione y actúe en contra de quienes ofertan el combustible con precios elevados

Se informó que la gasolina más cara del país, es la que se brinda en la comunidad Estación San José, ubicada a 15 minutos de la cabecera municipal, donde se vende la gasolina magna a 23 pesos con 82 centavos.

Según la Profeco en dicha gasolinera se obtiene una ganancia de. al menos, 4 pesos con 79 centavos por litro que se vende: ante esta situación. Monreal Ávila calificó de arbitrarios y abusivos los precios que se tienen en el municipio, en cuanto a lo gasolina y los afectados, las personas provenientes de las comunidades.

Destacó que los precios que ahora se tienen en los combustibles, son resultados de la reforma energética que implementó el anterior presidente de la República, Enrique Peña Nieto.

ERROR DE DEDO

Miguel Salvador Moreno Meza, en-cargado del Servicio Estación San José. donde se dijo que se oferta el combustible a precio elevado, justificó que fue un error de dedo, lo que provocó mala información en el precio.

Moreno Meza explicó que duran-te la Semana Santa envió los previos de los combustibles que se ofertan a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) v por error se envió dicha cantidad y no 20 pesos con 25 centavos. que es el precio a los clientes.

Ante esta situación, dio que se ha enviado un documento a Profeco para aclarar y se brindaron datos de los reportes de venta para comprobar que se ofertó el combustible a 20 pesos con 25 centavos.

En Estación San José, el precio de la gasolina 'fue un error de dedo'

Destacó que, aunque han enfrentado gastos importantes en el trasla-do de la gasolina y diésel, han mantenido sus tarifas para evitar perder clientes

El encargado de la gasolinera reconoció que la declaración del presidente de la República y de la Profeco han afectado sus ventas y han ocasionado mala imagen para



Estrechará distancia Saúl Monreal con burócratas

Texto y foto: Cecilia Palacios

El alcalde Saúl Monreal Ávila anunció que emprenderá reuniones con los empleados del Municipio denominadas Desayunando con su Amigo Saúl, en las que busca acercarse con los empleados y conocer el desempeño de los directivos

Informó que se tendrán evaluaciones constantes y cambios en la administración; uno de estos será en el Departamento de Limpia, que estaba encabezado por Juan Antonio Guevara y ahora se hará cargo Ismael Hurtado, quien era el responsable de la limpieza de bulevares.

El presidente municipal justificó que es necesario que se lleven a cabo pláticas con el personal para saber que es necesario reforzar o mejorar en su gobierno y con ello brindar un mejor servicio a la población.

En lo que va de la actual adminis-tración se han realizado cambios en la Dirección de Seguridad Pública.

Obras Públicas, Limpia y Alcoholes. En cuanto a los indocumentados que se han detectado en diversos puntos de Fresnillo, Monreal Ávila dijo que trabajan en coordinación con el personal del Instituto Nacional de Migración (INM), pues se le ha notificado del hallazgo de personas de origen Centroamericano.

Aseguró que al atender los lla-mados de emergencia en los que se informaba de la presencia de indocumentados, advirtió que se respetan. sus derechos humanos y dijo que se ha tenido la presencia de más centroamericanos, porque se alojan aquí mientras continúan su camino hacia la frontera.



Reprochan sindicatos falta de presupuesto federal

Texto y foto: Cecilia Palacios

Integrantes de diversos sindicatos del sector salud, aprovecharon la marcha de este 1 de mayo para dar a conocer sus inconformidades por la falta de presupuesto a nivel federal.

Mientras que en el caso de los mú-sicos, el gremio reclamó a la autoridad estatal la falta de apoyo económico y aprovecharon para denunciar a Juan Antonio Olvera Serrano, tesorero de Sindicato de Filarmónicos Sección 39, debido a que no ha rendido cuentas de las finanzas de la organización, des-

de mayo de 2018. En el desfile participaron los gre mios que pertenecen a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), entre los que destacan los asesores de calzado.

En el caso de los reclamos por la falta de medicamentos, insumos y recursos económicos, así como humanos, fue plasmada en lonas que portaban el sindicato del Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE (SNTISSSTE), quienes exigieron a la autoridad fede-ral les brinde las herramientas necesarias para trabajar.

Mientras que los del Sindicato Na-cional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTS), a cargo de Norma Castorena Berrelleza, demostraron su descontento por el recorte de presupues to para Prospera y pago total de viáticos, así como mejorar condiciones en hospitales y de otros de salud; al final del contingente acudieron los integrantes del sindicato de materialistas.





Francisco Escobedo, encargado de la Región 2 de la Seduzac

Texto y foto: Cecilia Palacios

Francisco Escobedo Villegas, coordinador de Direcciones Regionales de la Secretaría de Educación de Zacatecas (Seduzac), estará al frente de la Región 2 de Fresnillo, debido a que su titular Elizabeth Vega Ávila, está incapacitada.

Lo anterior luego de que la funcionaria sufriera un accidente vehicular, junto con su pareja, y que la obliga a permanecer fuera de la región.

Escobedo Villegas no precisó cuán-

to tiempo estará al frente de dicha oficina, ya que depende del estado de sa-lud de Elizabeth Vega.

El funcionario estatal aclaró que hasta el momento no se tiene contemplado cambio alguno en cuanto a quién estará al frente de la dirección regional.

Además, dijo que, ante la ausencia de Vega Ávila, no se ha dejado de brindar el servicio de manera normal al personal administrativo, así como a padres de familia y estudiantes.

Vega Ávila se accidentó en un vehículo hace más de 10 días en una carre-



tera de Coahuila, lo que le provocó lesiones de consideración, pero esta estable de salud y actualmente está en Monterrey, a la espera de una cirugía

Mientras, Escobedo Villegas aseguró que estará al frente, tanto de las direcciones regionales en el estado como en la región federal, por lo que estará al pendiente de los supervisores y jefes escolares en el municipio para evitar que se deien de atender los asuentos que surjan y se cubran los proyectos, así como los programas que se presenten en la Región 2.

Capacitarán a policías municipales

Ecodiario

Se realizó la firma del Convenio del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg), con el objetivo de capacitar y profesionalizar a 108 policías municipales, se informó en un comunicado.

Durante el acto, el alcalde Saúl Monreal Ávila refirió que se podrán acreditar más ciudadanos como elementos de seguridad pública, además de la capacitación en el Centro de Control Comando, Comunicación y Cóm puto (C4).

El documento fue firmado por el titular de la Secretaría de Seguridad



Pública (SSP), Ismael Camberos Hernández, el presidente municipal Saúl Monreal Ávila, la síndica Maribel Galván, el secretario ejecutivo del Sistema

Estatal de Seguridad Pública, Jaime Francisco Flores Medina, y el director del Instituto de Formación Profesional, Luis Germán Rodríguez Gutiérrez.

El presidente municipal Saúl Monreal Ávila puso en marcha los trabajos de la Caravana de la Transparencia en la Primaria Guillermo C. Aguilera, y destacó que en su gobierno se ejerce el derecho al acceso a la información pública, como sujeto obligado en la aplicación de los recursos del erario público. (ECODIARIO)



